

**INFORME RENDICION DE CUENTAS DEFINITIVAS Y SOLICITUD HONORARIOS
DEFINITIVOS SECUESTRE RDO: 05679 40 89 001 2021 00047 00**

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Mié 22/02/2023 8:01

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA
E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto, el informe definitivo y solicitud fijación honorarios secuestre dentro del

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: VALLEJO PELAEZ ABOGADOS S.A.S – ENDOSATARIO BANCOLOMBIA
S.A

DEMANDADO: RAMON DE JESUS ROMAN VALENCIA

RADICADO: 05679 40 89 001 2021 00047 00

FOLIOS: 3

Agradezco su amable atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ

C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Medellín, febrero 21 de 2023

ID 2609

SEÑORES

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
E.S.D.**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VALLEJO PELAEZ ABOGADOS S.A.S – ENDOSATORIO
BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: RAMON DE JESUS ROMAN VALENCIA
RADICADO: 05679 40 89 001 2021 00047 00

**Asunto: Rendición informe definitivo y solicitud fijación
honorarios definitivos Secuestre OFICIO 022 del 12 de
enero de 2023**

Respetuoso saludo:

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMIREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Representante Legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** actuando como secuestre dentro del proceso de la referencia me permito comedidamente rendir informe definitivo así:

PRIMERO: Se llevó a cabo diligencia de secuestro el 05 de mayo de 2022 sobre el inmueble identificado con M.I No. 023-3260 ubicado en la Calle Sucre del Municipio de santa Bárbara. Dejándole en calidad de depósito al señor DIEGO FERNANDO ROMAN GIRALDO, Haciéndole las advertencias de ley.

SEGUNDO: Durante el tiempo que duró el encargo no se observaron anomalías que obligaran a realizar algún tipo de intervención ante el Despacho. Al encontrarse que es el mismo demandado quien habita el inmueble con su grupo familiar. Denotándose que el bien continúa con las mismas condiciones que fueron descritas al momento de realizar la medida cautelar de secuestro. Salvo el deterioro normal por el uso y pasar del tiempo.

TERCERO: Fue notificada la entidad secuestre por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, mediante Oficio N. 1132 del 25 de octubre de 2022 donde ordenó con el fin de ENTREGAR el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 023-3260 ubicado en la Calle Sucre del Municipio de santa Bárbara, al demandado señor RAMON DEJESUS ROMAN VALENCIA C.C.

15.331.991. Por pago total de la obligación. En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado, se hace entrega del inmueble al señor RAMON DE JESUS ROMAN VALENCIA con 15.331.991, quien declara recibirlo satisfactoriamente.

CUARTO: Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho. Dejo de esta manera rendido informe final, solicito muy comedidamente, se sirva fijar una suma que permita percibir el reconocimiento pretendido por el mismo Consejo Superior de la Judicatura al emitir los Acuerdos vigentes e incorporados al Código General del Proceso, normado en los artículos 363 y 364 del C.G.P. Finiquitando la Litis como lo ordena la legislación. Quedo a la espera de una respuesta que reconozca la gestión llevada a cabo.

Atentamente,

Isabel Cristina Rpo R.



CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ

C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Carrera 78 N°88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Anexo acta de entrega firmada por el demandado.

Medellín, febrero 17 de 2023

ID 2609

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE INMUEBLE**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA****PROCESO: EJECUTIVO****DEMANDANTE: VALLEJO PELAEZ ABOGADOS S.A.S - ENDOSATORIO
BANCOLOMBIA S.A****DEMANDADO: RAMON DE JESUS ROMAN VALENCIA****RADICADO: 05679 40 89 001 2021 00047 00**

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMIREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Representante Legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** y como secuestre en el proceso de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado por el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA**, mediante Oficio N. 1132 del 25 de octubre de 2022 ordenó con el fin de ENTREGAR el inmueble con matrícula inmobiliaria No. **023-3260** ubicado en la Calle Sucre del Municipio de santa Bárbara, al demandado señor **RAMON DE JESUS ROMAN VALENCIA C.C. 15.331.991**. Por pago total de la obligación. Se hace entrega del inmueble al señor **RAMON DE JESUS ROMAN VALENCIA** con **15.331.991**, quien declara recibirlo satisfactoriamente.

Entrega el inmueble,

Isabel Cristina Rpo R.**GERENCIAR
Y SERVIR****CRISTINA RESTREPO RAMIREZ****C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Carrera 78 N°88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.**

Recibe el inmueble

RAMON DE JESUS ROMAN VALENCIA con 15.331.991**CARRERA 78 N° 88-70 INT. 201 ROBLEDO KENNEDY TELÉFONO 322 1069, CELULAR 317 351 73 71**Correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com